



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Dirección General de Justicia
y Libertad Religiosa

REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS

Registro N° **92-2017-JUS/RER**

CERTIFICADO

La Directora General de Justicia y Libertad Religiosa, certifica que
la

ASOCIACIÓN "I.B.E. LA MOLINA"

Ha renovado su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección de Asuntos Interconfesionales, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 108-2021-JUS/DGJLR.

La renovación de su inscripción se realiza en el marco de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Libertad Religiosa - Ley N° 29635, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-JUS; y, tiene una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha.

Miraflores, 02 de agosto de 2021.

Tatiana Irene Mendieta Barrera
Directora General de Justicia y Libertad Religiosa